

# LA GACETA.

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 22.

TEGUCIGALPA, JUNIO 15 DE 1883.

NUMERO 219.

## SUMARIO.

**INSTRUCCION PUBLICA.**—Memoria presentada por el Secretario de la Universidad Nacional de Occidente, en la apertura del año escolar.

Estado General demostrativo del movimiento rentístico habido en las Oficinas de Hacienda de la República durante el mes de Agosto de 1882.

AVISOS.

## MEMORIA

*presentada por la Secretaria de la Universidad Nacional de Occidente, en la solemne apertura del año escolar de 1883.*

SEÑOR RECTOR, HONORABLES CIUDADANOS, SEÑORES:

Ante todo, debo pedirlos vuestros perdones y rogar vuestra reconocida indulgencia, para pasar en seguida á cumplir con el honroso deber que me toca llenar, como funcionario público y como miembro del templo de las ciencias y del santuario del saber. Reconozco, que me honro, y me satisfago altamente, al presentarme ante este auditorio ilustrado é inteligente, á dar cuenta de la marcha de la enseñanza en esta Universidad, durante el año escolar de 1882, que acaba de terminarse.

Desde luego, debiera entrar de lleno á daros informe del estado de la instrucción en este Instituto; pero quiero ántes permitirlos llamar vuestra atención, sobre algunas reflexiones y consideraciones, que no juzgo fuera de propósito, y que someto á vuestro ilustrado criterio, para purificarlas y apreciarlas, con imparcialidad, con benevolencia y buen sentido.

La ilustración, las ciencias y las letras, son hoy los motores universales, que todo lo mueven, todo lo agitan y transforman, produciendo sacudimientos fecundos, y una revolución feliz en el mundo social y político. A este respecto el siglo XIX, viene realizando grandes hechos y positivas conquistas, y va desapareciendo entre el registro inconmensurable de los tiempos, legando á la humanidad, océanos de radiante luz, un reguero inmenso de resultados prácticos, y dejándonos faros y antorchas luminosas de brillantes rayos, para alumbrar el mundo, y trazar el camino que tendrán que seguir las generaciones en el trascurso ilimitado de los tiempos. En la época que atravesamos, en medio del movimiento general y el constante afán con que hoy se mueven las masas y los pueblos, corresponde á las ciencias el rol más importante; y no seremos nosotros los que debemos quedarnos rezaga-

dos, sin obedecer al impulso regenerador, y sin seguir el movimiento vivificador que anima al mundo científico.

Son las ciencias, las que guiando la inteligencia humana, vienen realizando prodigios; y con titánicos esfuerzos y un poder sobrenatural, están cambiando la faz de las sociedades, y conduciéndolas por un derrotero seguro á su verdadero destino á procurarse su perfección y el mayor número de bienes, su bienestar y su felicidad.

Del gabinete de un sabio salen elaborados grandes y maravillosos descubrimientos, eternas y edificantes doctrinas, y es allí, donde se desenvuelven fecundos principios y teorías, que van á rodar por todos los ángulos de la tierra, á dar nuevos giros á las ideas, á mejorar las condiciones vitales de la sociedad, y á mejorar favorablemente el estado actual de la humana especie.—El estudio de un filósofo, de un economista, de un moralista, de un socialista, de un estadista, de un matemático, de un naturalista, de un físico, de un químico, de un hijo de la ciencia, en fin, es un grandioso laboratorio, donde tal vez se confecciona el porvenir de las sociedades, y donde se trabaja á toda hora y sin descanso, por la comodidad, por la suerte y por la felicidad del linaje humano. Son los hombres del saber los obreros legítimos é infatigables del futuro y del progreso humano. El modesto gabinete de Edison está espiondo y sorprendiendo los secretos y los recónditos misterios de la naturaleza, y nos favorece sin cesar con felices descubrimientos, que tendrán que admirar y que verán con recogimiento y asombro los venideros siglos; y que nuestros antepasados verían con profunda sorpresa y espanto. Bismarck, en medio de la opulencia y la grandeza, y desde el fondo de su bufete, conmueve las sociedades, implanta reformas, funda doctrinas, hace conquistas y pone en tortura á las inteligencias de mayor fuerza. El incomparable y dulcísimo Victor Hugo, poseído de cristianos y humanitarios sentimientos, con su voz de jilguero y su palabra de fuego, aboga por los derechos de hombre y por los principios de caridad. entonando fervientes elegías en pró de la fraternidad universal, y convidándonos á todos, porque nos una un sólo lazo y nos estrechemos con un sólo abrazo fraternal. Esto en cuanto á los tiempos modernos; pero la historia, que todo lo refiere, nos enseña que en todas las edades, han descollado sábios, que al pasar,

han desquiciado los imperios, han luchado vigorosamente con los despotismos, han derramado doctrinas de amor, de caridad, y de consuelo, dejándonos en sus teorías y enseñanzas, lecciones, ejemplos é inventos prodigiosos, que serán perpetuamente el objeto de la contemplación y de la admiración de la posteridad. La Grecia con sus sabios, la India y la China con sus filósofos y doctrinarios, y los romanos con sus legisladores, nos han dejado máximas y pensamientos, llenos de verdad, de sanos consejos y de profunda sabiduría. Ejemplos son estos, Señores, y como ellos se podían citar muchos más, que comprueban evidentemente, cuánto hace la ciencia, la ilustración y los conocimientos en beneficio de la especie humana. Cada sabio, cada apóstol de la ciencia, tiene en el mundo moral una misión honrosa que cumplir y un deber sagrado que llenar, en beneficio de la sociedad, y para que se cumpla la ley eterna del progreso humano. Donde existe la instrucción, y donde se atiende mejor el cultivo de las inteligencias, allí descansa la sociedad bajo sólidos cimientos: las costumbres se purifican, la educación se perfecciona, las pasiones se moderan, las aspiraciones legítimas se despiertan y todo tiende al bienestar y al mejoramiento social. No hay que dudarlo, la instrucción y las luces, forman los mejores ciudadanos, los hombres más sociables, y los que reúnen el mayor número de condiciones propias para fundar los sociedades, y para la buena organización y moralidad de las familias. Es bien averiguado, que la mayor parte de las violaciones criminales contra el Estado y la sociedad, dependen de la falta de instrucción: la experiencia lo comprueba así, y es probable, que en los venideros tiempos, cuyas instituciones serán mejores que las presentes, se considerarán los procesos criminales y políticos de hoy, como leyendas y cuentos orientales. ¡Qué felices serían las sociedades y los hombres, si llegase un día, en que la escuela y los establecimientos de enseñanza, aboliesen para siempre las cárceles, las cadenas, los presidios, y tanta y tanta tortura á que está sujeta la pobre y afligida humanidad! Cuán dulce y risueña sería la vida, si se alcanzase el dominio y el poderío absoluto de la ciencia, el derecho y el talento, suprimiendo la brutalidad y la estupidez de la fuerza. Pero á ello vamos, y los pueblos, sin sentirlo, y con el mejor buen criterio, y los hombres del poder, tienden todos á implantar la fuerza del dere-

cho, y á herir de muerte el derecho de la fuerza.

Desgraciados los pueblos donde los ciudadanos no comprenden ni estudian sus derechos y deberes, y donde el hombre embrutecido, vejeta estúpidamente, sin cumplir la primera y más imperiosa de sus obligaciones: la de cultivar sus facultades intelectuales y afectivas, que constituyen su parte más noble, más delicada, que lo diviniza, y que debe cuidar y desarrollar con mayor solícitud y esmero. Por medio de la educación puede esperarse todo del hombre, el mayor número de bienes, así como deben resultar los peores males de la falta de instrucción.

Es, pues, de todo punto imperioso y necesario en toda sociedad bien constituida, cuidar, conservar y fomentar con el mayor celo, con perseverancia y con preferente atención, de la enseñanza y de la difusión de las ciencias y las letras, puesto que de ellas se deben esperar inmensos bienes, y constituyen las bases seguras y estables en que descansa el porvenir y la felicidad social.

Reconocida y demostrada la necesidad de vigilar, impulsar y ensanchar la instrucción por todos los medios posibles, debemos hacer justicia al Supremo Gobierno, que tanto se afana por protegerla, y que la ha colocado á una altura que no habia alcanzado en los tiempos pasados, no omitiendo recursos y esfuerzos, para perfeccionarla, desarrollarla y estimularla.

Existen planteles de enseñanza por todos los confines de la República, bajo las mejores condiciones apetecibles, con leyes reglamentarias que los rigen, elaboradas con acierto, con tino, con sensatez y con talento. Los funcionarios encargados de la instrucción, están revestidos de juventud, de ciencia, actividad, patriotismo y desinterés; y son otros tantos atletas, que empeñan todos sus esfuerzos y fatigas, en la lid pacífica y civilizadora de ilustrar á sus semejantes.

El sistema de enseñanza adoptado por el Estado, es uniforme, está en conformidad con nuestro modo de ser y con las exigencias de la ciencia contemporánea.

No hay, pues, que exigir, no hay que reclamar y pedir más, porque la mirada previsora y benéfica del Gobierno, vela por los intereses públicos y por la mejora y prosperidad de los pueblos.

Podría disertarse largamente y con ventaja, sobre el interés y la importancia que inspira la instrucción; pero esta labor, es agena del trabajo que me he impuesto, y por tanto, paso á ocuparme del objeto principal que me he propuesto.

#### CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Este Honorable cuerpo se encuentra organizado, y ha celebrado varias sesiones, dictando siempre las medidas más conducentes á la buena marcha de la enseñanza. Compuesto de las personas más ilustradas y entendidas en el ramo de instrucción, todas las disposiciones que se han acordado, han sido de positiva y provechosa utilidad para los educandos. Señalaré algunas determinaciones, que el Consejo ha tenido á bien dictar.

Encontrándose recargados de materias de estudio los cursantes del primero y tercer curso de Ciencias y Letras, se suprimió el estudio de francés para los primeros, y el de inglés para los segundos, quedando en consecuencia el estudio de ambos idiomas, reducido á dos años.

Siendo, á jnicio del Consejo, los textos de Geografía adoptados para el aprendizaje, los mejores y más propios, se dispuso conservarlos, lo mismo que no introducir modificación alguna en la forma establecida para el estudio de esta materia.

Se acordó igualmente, adoptar como textos oficiales de enseñanza, para historia universal, el tratado de Berundez de Castro; para Filosofía, la obra de la Sociedad de Literatos, y para Retórica y Poética, la de Raimundo Miguel.

El Consejo juzgó de necesidad y utilidad la conservación de la clase de Geometría del espacio, y tomando en consideración, que los cursantes no podrán hacer con perfección el estudio simultáneo de muchas materias, determinó reducir á dos años la enseñanza de Ciencias Naturales, que se hará en el cuarto y quinto curso.

Otra de las providencias que honra el Consejo, es el acuerdo, permitiendo como disposición transitoria, que los cursantes de Derecho que se ocupen del profesorado, puedan hacer sus estudios fuera de esta Universidad. Esta importante resolución, se debe á la iniciativa del Señor Rector.

También son dignos de mención los acuerdos que establecen, que los cursantes, antes de empezar á estudiar el primer curso de Ciencias y Letras, se sujeten á la calificación de un Jurado especial, que los considere aptos para poder ingresar á las clases: lo mismo que la disposición que previene, que el Tesorero de Instrucción Pública publique en el periódico de la Universidad, un informe trimestral del estado de las rentas.

El Consejo, en su última sesión, acogió con gran regocijo y con inmenso entusiasmo, la publicación del nuevo Código de Instrucción Pública, que ha venido á reglamentar y á organizar mejor la enseñanza.

Con relación al Consejo, sería de desearse solamente, que el personal que lo compone, fuese en mayor número, á fin de que el Cuerpo regente de la instrucción pública, quedase mejor constituido y se deliberase con mayor acierto sobre las cuestiones relativas al aprendizaje.

En otro lugar aparece la nómina del personal del Consejo.

#### FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD.

Debemos lamentar y sentir profundamente, que en la Universidad de Occidente, no se encuentre establecida otra facultad que la de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas. El Instituto adquiriría una verdadera organización y quedaría perfectamente arreglado, estableciendo las otras facultades, que son inherentes é indispensables en un plantel de este género.

Es, pues, ya tiempo, y esta Universidad

reclama imperiosamente, la fundación, siquiera por de pronto, de la Facultad de Medicina y Cirugía, ya que de momento no pueden organizarse las demás facultades. Nadie puede poner en duda, ni negar, el provecho y las inmensas ventajas que obtendría la juventud con la creación de esta Facultad. Es desconsolador y altamente deplorable, que los jóvenes del país, tengan que pasar á lugares lejanos y extranjeros á mendigar el sustento del espíritu. Cuánto mejor sería, que aquí, económicamente, al lado de sus familias, con comodidad y al amparo de las leyes de su patria, adquiriesen el caudal de conocimientos y las luces, á que legítimamente debe aspirar todo ser inteligente y libre. A nombre, pues, de la juventud pedimos con todos nuestros ruegos y con la fuerza del convencimiento, que se estatuya otra Facultad más.

#### CÁTEDRAS.

Están organizadas todas las clases de la facultad de Ciencias y Letras, y la mayor parte, de las de Jurisprudencia y Ciencias Políticas.

Las asignaturas están servidas por nueve Profesores, de reconocida instrucción, moralidad y aptitudes las más apetecibles para el magisterio. Cada uno de los Señores Catedráticos, cumple con celo, actividad y patriotismo, la misión que le está encargada. Muy oportuno es, en este momento, hacer la debida justicia á cada uno de ellos, y darles un voto de aprobación, por las dotes magistrales que los adornan, y por el interés y empeño con que desempeñan, uno de los fines más elevados y honrosos á que está llamado el hombre sobre la tierra.

En otro lugar consta el número de clases establecidas, y el personal de los Profesores á cuyo cargo están las asignaturas.

#### EXAMENES.

Los del año escolar tuvieron lugar con toda la regularidad y mejor orden, conformándose en un todo á lo dispuesto por la ley.

Los diferentes jurados de exámen, penetrándose de toda la importancia y gravedad de su alto cargo, se han puesto á la altura de su cometido, revistiéndose de toda la imparcialidad, severidad y justicia que demanda una misión de tanta trascendencia. De esta suerte, quedan sancionadas las aptitudes, dedicación é instrucción de los cursantes.

Debo advertir, que los exámenes no han sido superficiales, sino que se ha procurado profundizar las materias, para adquirir pleno conocimiento del grado de instrucción de los alumnos, y para calificar con mejor acierto y justicia su competencia.

En la clausura de los trabajos universitarios, se dió informe detallado de las calificaciones obtenidas por los cursantes.

Las Juntas de Gobierno, son acreedoras á una mención especial, por la manera tan cumplida y por la conciencia con que han llenado su deber.

Se presentaron á exámen, 29 cursantes de Ciencias y Letras, y 13 de Jurisprudencia, conforme á la memoria con que se dió cuenta al verificarse la clausura.

En donde corresponde se encuentra la nó-

mina de los Jurados de las dos Facultades que existen en la Universidad.

#### PREMIOS Y RECOMPENSAS.

En la clausura se distribuyeron diplomas honoríficos. á los jóvenes que mejor se han distinguido por su aprovechamiento, aptitudes y dedicación al estudio.

Con este estímulo, los jóvenes duplicarán sus esfuerzos, y procurarán con más ardor, hacerse dignos de las distinciones y recompensas, que sólo se disciernen al mérito, al saber y al talento.

#### BIBLIOTECA, GABINETE DE FÍSICA Y ENSEÑANZAS DE LA UNIVERSIDAD.

Existe una pequeña Biblioteca conteniendo 54 volúmenes, de ciencias, literatura, artes y diferentes materias. Hay además, un pequeño gabinete de física y otros útiles para el aprendizaje, como también un mobiliario decente de que dispone el Instituto.

Los libros, como bien lo sabeis, es un precioso legado que hizo el ilustre Doctor Zelaya, de imperecedera y grata memoria. Todos están en buen estado, y debemos esperar, que la pequeña biblioteca que hoy existe, se vaya enriqueciendo con nuevas obras, y que obtengamos, sobre todo, libros modernos y las mejores publicaciones periódicas, que tanto instruyen y civilizan á los pueblos.

En cuanto al laboratorio de que se dispone, es demasiado insuficiente, y sería de desearse, que se proveyese á la Universidad, de los suficientes aparatos y útiles, para el estudio de las ciencias físicas y naturales.

El Supremo Gobierno, y el Señor Rector, están en la mejor disposición de proveer esta necesidad. Así debemos esperarlo.

#### MEJORAS Y NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD.

Una valiosa adquisición ha hecho el Instituto, con la promulgación del Código de Instrucción Pública, que el Consejo y la Universidad toda, ha acogido con entusiasmo. Hoy se tiene una ley sabiamente elaborada y un cuerpo de doctrina á qué atenernos, para que la instrucción adquiera unidad, buena organización y una marcha regular y progresiva. Se debe esta notable mejora, al talento, ilustración y habilidad del actual Ministro de Instrucción Pública; Doctor Don Ramón Rosa, tan diestro y tan competente en el ramo de instrucción.

La Universidad tiene hasta hoy un local suficiente para el servicio de las clases.

Se dispone de una imprenta, montada bajo mejores condiciones que la que existía anteriormente; y hay un periódico bien redactado y correcto, que á la vez que enseña, ilustra y moraliza, es el órgano de los trabajos universitarios.

Falta solamente, que la Universidad pueda contar con más fondos, para atender mejor sus múltiples necesidades y exigencias.

Es necesaria la fundación de otras facultades, y se necesitan más profesores, para que sea mejor atendido el estudio de las diversas materias.

Se carece además, de un gabinete de física, de un pequeño laboratorio de química, de un

museo y de elementos para el estudio de Medicina y Cirugía, si es que se establece dicha facultad.

Pero debemos confiar, que la mano benéfica y bienhechora del Gobierno, está extendida para colmar de bienes á sus gobernados y atender los intereses públicos. Tengamos fé, perseverancia y patriotismo y todo marchará cual conviene, y cual lo exige el civismo y las altas miras de los hombres amantes del progreso positivo, y animados de sentimientos nobles y generosos, en pró de los elevados y grandes destinos de la humanidad.

En esta Memoria oficial, es justo tributar un merecido elogio en honra del actual Rector General Don Emilio Delgado, que desde la fundación de este Instituto, viene esforzándose y trabajando con tesón, con constancia y desinteresadamente por su conservación, mejora y prosperidad.

No debo concluir sin hacer encomios muy vehementes, y sin levantar muy alto mi voz, para enaltecer y glorificar los nombres de los protectores y fundadores de este templo de la sabiduría, que está llamado á formar los hombres del porvenir, que deben velar y cuidar de los grandes intereses de la patria. En medio de la paz, y lejos de la insensata efervescencia de las pasiones, es consolador dar paso á la verdad y á la justicia con toda la voz de la conciencia. Allí figuran las imágenes venerandas de tantos varones insignes, cuyo recuerdo imperecedero, vivirá en la mente de esta juventud, llena de vida, de calor, de aspiraciones y de una inteligencia ardiente y vigorosa.

Mis últimas palabras son para vosotros, jóvenes amigos, á quienes invito cariñosamente, con toda la fuerza del convencimiento y todo el enternecimiento de mi corazón, para que no desmayeis en la difícil, espinosa y resguardada misión que os habeis impuesto. Empeñad con nuevo afán, con mayor brillo y aliento vuestras labores, alentados por la esperanza y el consuelo, de recoger en no lejanos días, el fruto de vuestras fatigas, y el galardón y los laureles con que se cifie la frente de los hombres superiores, llenos de fé, de valor y de constancia.

No quiero olvidarme de vosotros, padres de familia y ciudadanos patriotas, de quienes está pendiente, con la suerte de vuestras familias y el porvenir de vuestros hijos, el bienestar, el reposo y la moralidad pública. Invo-co vuestra protección y ayuda, para dar vida y nuevas fuerzas y elementos, á este pacífico y humilde templo del saber, recordándoos esta máxima, que envuelve tanta caridad como enseñanza: que la mejor y más grande de las misiones del hombre sobre la tierra, es ilustrar á sus semejantes.—DICE

#### DIFERENTES CUADROS QUE EXPRESAN EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD.

Número 1.º—Consejo de Instrucción Pública.—Presidente, Rector, General Don Emilio Delgado.—Secretario y Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Doctor Don Macario Aranjó.—Consejero, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas, Doctor Don Carlos Madrid.

Número 2.º—Jurados de exámen de Ciencias y Letras.

Decano, Doctor Don Macario Aranjó.  
Primer vocal, Bachiller Don Basilio Chacón.

Segundo vocal Bachiller Pasante Don Jesús Madrid.

Sub-Decano, Doctor Don Carlos Madrid.  
Primer vocal, Bachiller Don Antonio Figueroa.

Segundo vocal, Bachiller Don Francisco Santos.

Jurado de Derecho y Ciencias Políticas:  
Decano, Doctor Don Carlos Madrid.  
Primer Vocal, Licenciado Don Justo Cáliz.  
Segundo Vocal, Licenciado Don Juan Garrigó.

Cátedras y Catedráticos de Ciencias y Letras:

Cátedra de Física, Geometría del espacio, Ciencias Naturales, Fisiología é Higiene, Química, Francés, Geología: Doctor Don Henry Fasquell.

Cátedra de Aritmética elemental, Geografía, Retórica y Poética: Bachiller Don Basilio Chacón.

Cátedra de Historia, Bachiller Pasante Don Jesús Madrid.

Cátedra de Algebra, Geometría plana, Aritmética superior, Topografía y Teneduría de Libros: Bachiller Don Antonio Figueroa.

Cátedra de Gramática española y Filosofía, Bachiller Don Jesús Rendón.

Cátedra de Geografía, Bachiller Don Roque Aguilar.

Cátedra de Francés é Inglés, Bachiller Pasante Don Antonio S. Maradiaga.

De música vocal é instrumental, Coronel Don Fernando Blanco.

Cátedras de Derecho y Ciencias Políticas.

Derecho natural. Derecho Público. Derecho internacional, romano, español. Código Civil, Penal, de Comercio, de Procedimientos y ley de Tribunales. Generalidades de la Ciencia Legislativa. Nociones sobre legislación de Centro-América y prácticas antiguas. Catedrático, Doctor Don Carlos Madrid.

### AVISOS.

#### IMPORTANTE.

Acaba de abrirse al servicio público una botica perteneciente al Hospital del Departamento de Yoro, bajo la administración del Licenciado Don José Luis Diaz.

Toda clase de medicinas encontrarán allí los necesitados á toda hora y á precios módicos.—Consultas y recetas gratis de ocho á dos de la tarde.

Yoro, Marzo 15 de 1883.

El Director del Hospital,

JESUS QUIROZ.

Como procurador de la sociedad "Lazo, Valle y C.ª" en liquidación, vendo una casa cómoda, para familia pequeña, con su correspondiente cocina & c. Está situada en el centro de esta ciudad, y tiene por límites: al Norte, casa de Don Salvador Diaz; al Sur y Occidente, casa de la Señora Doña Ester Sierra; y al Oriente, calle de por medio y solar del Señor Don Ignacio Agurcia.—Precio convencional.

Tegucigalpa, Junio 12 de 1883.

FILIBERTO AVILEZ.

TIPOGRAFÍA NACIONAL.—CALLE REAL.

REPUBLICA DE HONDURAS.

ESTADO GENERAL

de los Ingresos y Egresos habidos en las Administraciones de Rentas de la República durante el mes de Agosto de 1882.

INGRESOS.

EGRESOS.

Existencia anterior.....		197,336 65	Derechos de licores ultramarinos.....	5 05	
Derechos de importación.....	34,837 14		"    "    Extracción de ganado .....	21 25	
"    "    Licores ultramarinos .....	1,300 56		Renta de aguardiente .....	10,965 99	
"    "    Tonelaje .....	413 62 1/2		"    "    Tabaco .....	5,605 11 1/2	
"    "    Anclaje .....	11 00		"    "    Pólvora .....	140 44 1/2	
"    "    Bodegaje .....	1,488 5 1/2		Casa de Moneda.....	600 00	
"    "    Pesaje.....	25 55 1/2		Instrucción Pública .....	346 08 1/2	
"    "    Exportación de oro y plata.....	28 35		Línea telegráfica.....	5,815 43 1/2	
"    "    "    frutos .....	399 65		Ramo de Correos.....	892 33 1/2	
"    "    "    maderas .....	1,087 42		Obras públicas.....	4,500 00	
"    "    Cortes de idem.....	1,087 42		Imprenta Nacional.....	580 85 1/2	
"    "    Extracción de ganado.....	15,678 96		Edificios nacionales.....	23 50	
"    "    Faros.....	47 95		Intereses y descuentos.....	2,960 41	
Producto de tierras.....	877 70		Honorarios de Receptores.....	250 20 1/2	
"    "    Papel sellado .....	2,288 55 1/2		Presidios .....	702 39	
"    "    Pólizas .....	64 75		Contratas.....	8,184 00	
"    "    Pasos de embarcaciones.....	17 00		Hacienda. Sueldos.....	5,664 40	
"    "    Manifiestos.....	14 00		"    "    Gastos.....	657 78 1/2	
"    "    Pasaportes.....	17 50		Justicia. Sueldos.....	2,733 33	
"    "    Impresos .....	1 75		"    "    Gastos.....	186 00	
Renta de aguardiente.....	37,102 42		Gobernación. Sueldos.....	2,052 50	
"    "    Tabaco.....	14,397 67 1/2		"    "    Gastos.....	1,119 24 1/2	
"    "    Pólvora .....	830 75		Guerra. Sueldos militares.....	8,100 43 1/2	
Impuesto pecuario.....	2,040 50		Gastos idem.....	1,336 18 1/2	
Multas.....	8 25		Haberes de tropa.....	8,046 71 1/2	
Manda forzosa .....	88 04		Montepío.....	129 09 1/2	
Fondo itinerario .....	650 12 1/2		Inválidos.....	96 15 1/2	
10 p. S. Deuda convertida.....	420 78		Jubilados.....	63 75	
3 p. S. Beneficencia.....	735 50		Poder Ejecutivo. Sueldos.....	1,115 00	
Instrucción pública .....	744 76 1/2		Relaciones Exteriores. Sueldos y gastos.....	56 50	
Línea telegráfica .....	944 31 1/2		Fomento. Sueldos y gastos.....	660 25	
Ramo de Correos.....	257 05		Explotación de zarza.....	7 50	
Imprenta Nacional.....	75 50		Deuda convertida.....	3,203 00	76,822 90 1/2
Anticipaciones por sueldos.....	50 00		Hacienda Nacional.....		180 00
Ingresos extraordinarios.....	150 61 1/2		Otras Tesorerías.....		32,256 28 1/2
Producto de Códigos.....	45 00	118,461 10 1/2	Libramientos.....		6,497 47 1/2
Hacienda Nacional.....		181,626 11 1/2	Suplementos reintegrables.....		16,352 60
Otras Tesorerías.....		16,192 59 1/2	Existencia.....		386,744 42 1/2
Libramientos.....		1,602 25			
Suplementos reintegrables .....		3,634 97			
		518,853 68 1/2			518,853 68 1/2

Comprobación de los Ingresos y Egresos por Administraciones.

Depuración de las Rentas.

	Existencia anterior.	Ingresos.	Totales.	Egresos.	Etima existencia.	
Dirección general de Rentas.	149,689 60 1/2	168,648 17 1/2	318,337 77 1/2	21,312 83 1/2	297,024 94 1/2	
Admon. de Tegucigalpa.....	1,024 96 1/2	12,763 66 1/2	13,788 63 1/2	12,029 50 1/2	1,759 12 1/2	
"    "    Comayagua .....	0 13	2,585 72	2,585 85	2,585 14	0 71	
"    "    Santa Bárbara.....	8 00 1/2	5,227 21 1/2	5,235 22 1/2	5,142 66 1/2	92 55 1/2	
"    "    Gracias .....	953 63 1/2	4,062 89	5,016 52 1/2	4,017 46 1/2	999 05 1/2	
"    "    Copán.....	834 92 1/2	5,627 10 1/2	6,462 03	4,071 90 1/2	2,390 06 1/2	
"    "    Choluteca.....	4,760 08 1/2	11,144 45 1/2	15,904 53 1/2	5,251 79	10,652 74 1/2	
"    "    La Paz.....	0 00	2,671 00	2,671 00	2,612 02 1/2	58 97 1/2	
"    "    Yoro.....	734 12 1/2	3,706 70 1/2	4,440 83	2,610 21 1/2	1,830 61 1/2	
"    "    Olancho.....	422 59 1/2	6,041 37 1/2	6,463 97 1/2	6,041 37 1/2	422 59 1/2	
"    "    El Paraiso.....	1,351 09 1/2	8,987 45 1/2	10,338 54 1/2	4,094 39 1/2	6,244 14 1/2	
"    "    Nacaome .....	452 41 1/2	4,515 29 1/2	4,967 70 1/2	4,431 64 1/2	536 05 1/2	
Aduana de Amapala.....	4,874 83 1/2	38,962 35	43,837 16 1/2	31,336 67 1/2	12,500 49 1/2	
"    "    Omoo y Pto. Cortéz.....	7,649 41	16,319 95	23,969 36	8,288 72	15,680 64	
"    "    Trujillo .....	3,886 20 1/2	12,549 73	16,435 93 1/2	12,288 83	4,147 10 1/2	
"    "    Roatán.....	20,694 63 1/2	16,101 72 1/2	36 796 35 1/2	4,391 76 1/2	32,404 59 1/2	
Libramientos.....	0 00	1,602 25	1 602 25	1,602 25	0 00	
Existencia.....	197,336 65	321,517 03 1/2	518,853 68 1/2	132,109 26 1/2	386,744 42 1/2	
Suma .....	197,336 65	321,517 03 1/2	518,853 68 1/2	518,853 68 1/2		

  

El valor total de las rentas arroja la suma de.....		118,461 10 1/2
SE DEDUCE:		
Gastos en la renta de aguardiente.....	10,965 99	
Id. en la de tabaco.....	5,605 11 1/2	
Id. en la de pólvora.....	140 44 1/2	
Casa de Moneda.....	600 00	
Honorarios de Receptores.....	250 20 1/2	17,561 75 1/2
Producto líquido de las rentas.....		100,899 34 1/2

  

Contabilidad Central.  
Tegucigalpa, Mayo 17 de 1883.  
El Tenedor de Libros,  
JULIO LOZANO.